

Carta de Servicios 2021

# Competiciones Deportivas

Datos 2020

**100.028**

deportistas inscritos

**76.396** participantesen deportes **colectivos** y**23.632** en **individuales****32.980**

encuentros disputados

**25.615**

mujeres participantes



## Qué SERVICIOS te ofrecemos

### > Ofertar competiciones deportivas:

- Juegos Deportivos Municipales de deportes de equipo (baloncesto, balonmano, fútbol, etc.) e individuales (atletismo, judo, natación, tenis, etc.). De septiembre a mayo.
- Copa de Primavera. En abril, mayo y junio.
- Torneos y circuitos municipales (baloncesto, fútbol sala, tenis, etc.). La temporada de competición es en abril, mayo y junio.
- Torneos Villa de Madrid. Toda la temporada.
- Carreras, maratones, marchas, etc. Toda la temporada.
- Otros torneos y competiciones de distritos. Toda la temporada.
- Eventos deportivos de alta competición que integran la agenda municipal. Toda la temporada.

**Categorías:** prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos, si bien existen actividades de competición y modalidades deportivas que no contemplan todas estas categorías.

La red de **instalaciones deportivas** consta de **581** instalaciones, distribuidas en **74** centros deportivos, **102** instalaciones básicas de acceso controlado y **405** instalaciones básicas de acceso libre.

> **Informar** sobre la situación de los Centros y otras cuestiones relacionadas. Se encuentra en el siguiente vínculo: [Centros Deportivos Municipales](#).

> **Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones:** gestionarlas e informar sobre su estado de tramitación.

Los **horarios** de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, serán fijados y asignados por el órgano competente.

**Coste del servicio:** Para inscribirse, las personas usuarias deberán abonar las tarifas vigentes establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños cuya última modificación fue aprobada por Acuerdo de 23 de diciembre de 2020.

## Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. **Convocamos cada temporada**, al menos, las competiciones deportivas de: **Juegos Deportivos Municipales y Torneos Municipales**. Más del 80% de las personas valoran su intención de permanecer en sucesivas ediciones y al menos el 80% las recomiendan.
2. **Aumentamos** anualmente, **al menos en un trámite**, de aquellos que se puedan realizar **de forma no presencial**. Valoración del 70% de las personas usuarias con el proceso de inscripción: igual o superior a 6. Valoración de las personas usuarias: igual o superior a 6.
3. **Promovemos la mejora continua en la web de las competiciones deportivas**. Valoración del 75% de las personas participantes con la inscripción a través de la web: igual o superior a 7. Valoración de las personas participantes: 7,5.
4. **Seleccionamos las instalaciones más adecuadas** para la celebración de las competiciones deportivas, **dando preferencia a las de naturaleza pública**. Valoración del 65% de las personas usuarias con las instalaciones: igual o superior a 5. Valoración de las personas usuarias: igual o superior a 5,5. Porcentaje de instalaciones municipales utilizadas: igual o superior a 90%.
5. **Publicamos la programación, resultados, clasificaciones y sanciones de las competiciones municipales**, en las modalidades de deportes de equipo, en la página web municipal. Valoración del 70% de las personas participantes con la información publicada: igual o superior a 6. Valoración de las personas participantes: igual o superior a 6,5.
6. **Convocamos las competiciones deportivas municipales en cada uno de los 21 distritos**, desde la Oficina de Promoción Deportiva. Valoración del 70% de las personas participantes en el desarrollo y organización de las competiciones: igual o superior a 6. Valoración de las personas participantes: igual o superior a 6,5.
7. **Contestamos** el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

---

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

---

### Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) - Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) - Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](http://voluntariospormadrid.madrid.es)

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 915 298 210 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Texto completo de esta Carta de Servicios en madrid.es](#) | Aprobada 26/10/2006 - Certificada 15/01/2019 - Evaluada 3/06/2021